

GABRIEL ÁNGEL JARAMILLO QUIÑONES
ABOGADO
TEL. CEL. 3135174546,
CORREO ELECTRONICO gabrieljaramillo3@hotmail.com
MONTERÍA - CÓRDOBA

Señor:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de ANGELA MARIA AVENDAÑO QUINTERO CC N° 50.896.904 contra XENIA ESTEBANA LOZANO DURANGO, CC N° 34977237 y MARIA DE LOS ANGELES VILLALBA PETRO, CC N° 34973999.

Radicado del proceso.23001400300220090128200

Asunto: Liquidación adicional de Crédito...

GABRIEL ÁNGEL JARAMILLO QUIÑONES, abogado en ejercicio conocido en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito con respeto me dirijo a su despacho con el objeto de presentar liquidación adicional del crédito en el proceso ejecutivo de la referencia.

Capital \$2.277.880

Intereses desde 03 de julio del año 2019 hasta el 03 de julio de 2022= Capital \$2.277.880x 2.5%=56.947 x 36 meses=\$2.050.092.

Total liquidación adicional =\$2.277.092.

La anterior solicitud la fundamento en el artículo 29 de la Constitución Nacional y el artículo 446 del Código General del Proceso.

Del Señor juez, con el debido respeto.

Atentamente,


GABRIEL ANGEL JARAMILLO QUIÑONES
C.C. N° 78.751.014 de Montería
T.P N° 127.124 del C.S. de la J.

GABRIEL ÁNGEL JARAMILLO QUIÑONES
ABOGADO
TEL. CEL. 3135174546,
CORREO ELECTRONICO gabrieljaramillo3@hotmail.com
MONTERÍA - CÓRDOBA

Señor:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de ANGELA MARIA AVENDAÑO QUINTERO, CC N°50.896.904 contra ROSIO DE JESUS CHAMORRO SOTELO, CC N° 34.984.477 y GLADIS PEREZ GAONA, CC N° 34.985.853.
Radicado del proceso. 2300140030022010406.

Asunto: Liquidación adicional de Crédito...

GABRIEL ÁNGEL JARAMILLO QUIÑONES, abogado en ejercicio conocido en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito con respeto me dirijo a su despacho con el objeto de presentar liquidación adicional del crédito en el proceso ejecutivo de la referencia.

Capital \$2.223.000

Intereses desde 02 de agosto del año 2019 hasta el 02 de julio de 2022= Capital \$2.223.000x 2.5%=55.575x 37 meses=\$2.056.275.

Total liquidación adicional =\$2.056.275.

La anterior solicitud la fundamento en el artículo 29 de la Constitución Nacional y el artículo 446 del Código General del Proceso.

Del Señor juez, con el debido respeto.

Atentamente,


GABRIEL ANGEL JARAMILLO QUIÑONES
C.C. N° 78.751.014 de Montería
T.P N° 127.124 del C.S. de la J.

GABRIEL ÁNGEL JARAMILLO QUIÑONES
ABOGADO
TEL. CEL. 3135174546,
CORREO ELECTRONICO gabrieljaramillo3@hotmail.com
MONTERÍA - CÓRDOBA

Señor:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de ELMER
QUINTERO ARGEL, CC N°78.019.939 contra IRIS IBAÑES GOMEZ, CC N°
50.976.825.
Radicado del proceso. 2300140030022010499

Asunto: Liquidación adicional de Crédito...

GABRIEL ÁNGEL JARAMILLO QUIÑONES, abogado en ejercicio conocido en el
proceso de la referencia, por medio del presente escrito con respeto me dirijo a su
despacho con el objeto de presentar liquidación adicional del crédito en el
proceso ejecutivo de la referencia.

Capital \$5.082.000

Intereses desde 29 de julio del año 2022 hasta el 29 de junio de 2022= Capital
 $\$5.082.000 \times 2.5\% = 127.050 \times 35 \text{ meses} = \$4.446.750$.

Total liquidación adicional = \$4.446.750.

La anterior solicitud la fundamento en el artículo 29 de la Constitución Nacional y
el artículo 446 del Código General del Proceso.

Del Señor juez, con el debido respeto.

Atentamente,


GABRIEL ANGEL JARAMILLO QUIÑONES
C.C. N° 78.751.014 de Montería
T.P N° 127.124 del C.S. de la J.

GABRIEL ÁNGEL JARAMILLO QUIÑONES
ABOGADO
TEL. CEL. 3135174546,
CORREO ELECTRONICO gabrieljaramillo3@hotmail.com
MONTERÍA - CÓRDOBA

Señor:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de ANGELA MARIA AVENDAÑO QUINTERO, CC N°50.896.904 contra MARIA DE LOS ANGELES VILLALBA PETRO, CC N° 34.973.999 y XENIA LOZANO DURANGO, CC N° 34.977.237.

Radicado del proceso. 230014003002201001332.

Asunto: Liquidación adicional de Crédito...

GABRIEL ÁNGEL JARAMILLO QUIÑONES, abogado en ejercicio conocido en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito con respeto me dirijo a su despacho con el objeto de presentar liquidación adicional del crédito en el proceso ejecutivo de la referencia.

Capital \$2.156.000

Intereses desde 02 de agosto del año 2019 hasta el 02 de julio de 2022= Capital \$2.156.000x 2.5%=53.900 x 35 meses=\$1.886.500.

Total liquidación adicional =\$1.886.500.

La anterior solicitud la fundamento en el artículo 29 de la Constitución Nacional y el artículo 446 del Código General del Proceso.

Del Señor juez, con el debido respeto.

Atentamente,


GABRIEL ANGEL JARAMILLO QUIÑONES
C.C. N° 78.751.014 de Montería
T.P N° 127.124 del C.S. de la J.

GABRIEL ÁNGEL JARAMILLO QUIÑONES
ABOGADO
TEL. CEL. 3135174546,
CORREO ELECTRONICO gabrieljaramillo3@hotmail.com
MONTERÍA - CÓRDOBA

Señor:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de ANGELA MARIA AVENDAÑO QUINTERO, CC N°50.896.904 contra EDWIN VICENTE VALDELAMAR YEPEZ, CC N° 15.682.755 y ELKIN MANUEL VALDELAMAR YEPEZ CC N° 15.683.293.

Radicado del proceso. 230014003002201100438.

Asunto: Liquidación adicional de Crédito...

GABRIEL ÁNGEL JARAMILLO QUIÑONES, abogado en ejercicio conocido en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito con respeto me dirijo a su despacho con el objeto de presentar liquidación adicional del crédito en el proceso ejecutivo de la referencia.

Capital \$5.507.150

Intereses desde 03 de agosto del año 2019 hasta el 03 de julio de 2022= Capital \$5.507.150x 2.5%=137.678 x 35 meses=\$4.818.730.

Total liquidación adicional =\$4.818.730.

La anterior solicitud la fundamento en el artículo 29 de la Constitución Nacional y el artículo 446 del Código General del Proceso.

Del Señor juez, con el debido respeto.

Atentamente,


GABRIEL ANGEL JARAMILLO QUIÑONES
C.C. N° 78.751.014 de Montería
T.P N° 127.124 del C.S. de la J.

GABRIEL ÁNGEL JARAMILLO QUIÑONES
ABOGADO
TEL. CEL. 3135174546,
CORREO ELECTRONICO gabrieljaramillo3@hotmail.com
MONTERÍA - CÓRDOBA

Señor:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de ANGELA MARIA AVENDAÑO QUINTERO, CC N°50.896.904 contra MARTIN EMILIO MARTINEZ ESTRADA, CC N° 78.695.958 y DORYS MARIA DIAZ RODRIGUEZ, CC N° 34.983.987.

Radicado del proceso. 230014003002201100474.

Asunto: Liquidación adicional de Crédito...

GABRIEL ÁNGEL JARAMILLO QUIÑONES, abogado en ejercicio conocido en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito con respeto me dirijo a su despacho con el objeto de presentar liquidación adicional del crédito en el proceso ejecutivo de la referencia.

Capital \$6.655.275

Intereses desde 04 de febrero del año 2019 hasta el 04 de julio de 2022= Capital \$6.655.275x 2.5%=166.381 x 40 meses=\$6.655.240.

Total liquidación adicional =\$6.655.240.

La anterior solicitud la fundamento en el artículo 29 de la Constitución Nacional y el artículo 446 del Código General del Proceso.

Del Señor juez, con el debido respeto.

Atentamente,


GABRIEL ANGEL JARAMILLO QUIÑONES
C.C. N° 78.751.014 de Montería
T.P N° 127.124 del C.S. de la J.

GABRIEL ÁNGEL JARAMILLO QUIÑONES
ABOGADO
TEL. CEL. 3135174546,
CORREO ELECTRONICO gabrieljaramillo3@hotmail.com
MONTERÍA - CÓRDOBA

Señor:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantía de ANGELA MARIA AVENDAÑO QUINTERO, CC N°50.896.904 contra SANDRA MILENA CASERES BOLAÑO, CC N°1.067.852.897 y EIRA LUZ BEDOYA CAUSIL, CC N° 25.873.527. Radicado del proceso. 23001400300220110062500.

Asunto: Liquidación adicional de Crédito...

GABRIEL ÁNGEL JARAMILLO QUIÑONES, abogado en ejercicio conocido en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito con respeto me dirijo a su despacho con el objeto de presentar liquidación adicional del crédito en el proceso ejecutivo de la referencia.

Capital \$8.182.020

Intereses desde 14 de julio del año 2019 hasta el 14 de julio de 2022= Capital \$8.182.020x 2.5%=204.550 x 36 meses=\$7.363.800.

Total liquidación adicional =\$7.363.800.

La anterior solicitud la fundamento en el artículo 29 de la Constitución Nacional y el artículo 446 del Código General del Proceso.

Del Señor juez, con el debido respeto.

Atentamente,


GABRIEL ANGEL JARAMILLO QUIÑONES
C.C. N° 78.751.014 de Montería
T.P N° 127.124 del C.S. de la J.

GABRIEL ÁNGEL JARAMILLO QUIÑONES
ABOGADO
TEL. CEL. 3135174546,
CORREO ELECTRONICO gabrieljaramillo3@hotmail.com
MONTERÍA - CÓRDOBA

Señor:
JUZGADO CUARTO TRANSITORIO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
MONTERIA
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantía de COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION DE BIENES COOPROBI, con NIT 900306192-5 contra LUISA ARRIETA CORONADO, CC N° 26.175.701 y LUZ MARINA JIMENEZ AVILEZ, CC N° 25. 988.843.
Radicado N° 23001400300220130086000.

Asunto: Liquidación adicional de Crédito...

GABRIEL ÁNGEL JARAMILLO QUIÑONES, abogado en ejercicio conocido en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito con respeto me dirijo a su despacho con el objeto de presentar liquidación adicional del crédito en el proceso ejecutivo de la referencia.

Capital \$10.635.500

Intereses desde 02 de mayo del año 2019 hasta el 02 de julio de 2022= Capital \$10.635.500x 2.5%=265.913 x 38 meses=\$10.104.580.

Total liquidación adicional =\$10.104.580.

La anterior solicitud la fundamento en el artículo 29 de la Constitución Nacional y el artículo 446 del Código General del Proceso.

Del Señor juez, con el debido respeto.

Atentamente,


GABRIEL ANGEL JARAMILLO QUIÑONES
C.C. N° 78.751.014 de Montería
T.P N° 127.124 del C.S. de la J.

GABRIEL ÁNGEL JARAMILLO QUIÑONES
ABOGADO
TEL. CEL. 3135174546,
CORREO ELECTRONICO gabrieljaramillo3@hotmail.com
MONTERÍA - CÓRDOBA

Señor:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de COOPERATIVA AGROPECUARIA E INVERSIONES COOPROBI, con NIT 900306192-5 contra HOMOBONO GONZALES BEDOYA, CC N° 78.024.890 y TANIA MARILY ALVAREZ LLORENTE, CC N° 50.850.625.
Radicado del proceso. 2300141030020131567.

Asunto: Liquidación adicional de Crédito...

GABRIEL ÁNGEL JARAMILLO QUIÑONES, abogado en ejercicio conocido en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito con respeto me dirijo a su despacho con el objeto de presentar liquidación adicional del crédito en el proceso ejecutivo de la referencia.

Capital \$2.533.300

Intereses desde 01 de febrero del año 2020 hasta el 01 de julio de 2022= Capital \$2.533.300x 2.5%=63.333 x 29 meses=\$1.836.657.

Total liquidación adicional =\$1.836.657.

La anterior solicitud la fundamento en el artículo 29 de la Constitución Nacional y el artículo 446 del Código General del Proceso.

Del Señor juez, con el debido respeto.

Atentamente,


GABRIEL ANGEL JARAMILLO QUIÑONES
C.C. N° 78.751.014 de Montería
T.P N° 127.124 del C.S. de la J.

GABRIEL ÁNGEL JARAMILLO QUIÑONES
ABOGADO
TEL. CEL. 3135174546,
CORREO ELECTRONICO gabrieljaramillo3@hotmail.com
MONTERÍA - CÓRDOBA

Señor:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de COOPERATIVA AGROPECUARIA E INVERSIONES COOPROBI, con NIT 900306192-5 contra GERMAN EUSTURGIO BEDOYA BOLIVAR, CC N°11.150.698 y MARCOS MANUEL PUENTE MONTERROSA, CC N° 2.759.441.
Radicado del proceso. 23001410300201301640.

Asunto: Liquidación adicional de Crédito...

GABRIEL ÁNGEL JARAMILLO QUIÑONES, abogado en ejercicio conocido en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito con respeto me dirijo a su despacho con el objeto de presentar liquidación adicional del crédito en el proceso ejecutivo de la referencia.

Capital \$3.217.050

Intereses desde 01 de agosto del año 2019 hasta el 01 de julio de 2022= Capital \$3.217.050x 2.5%=80.426 x 35 meses=\$2.814.910.

Total liquidación adicional =\$2.814.910.

La anterior solicitud la fundamento en el artículo 29 de la Constitución Nacional y el artículo 446 del Código General del Proceso.

Del Señor juez, con el debido respeto.

Atentamente,


GABRIEL ANGEL JARAMILLO QUIÑONES
C.C. N° 78.751.014 de Montería
T.P N° 127.124 del C.S. de la J.

Monteria, julio 19 2022

Señor(a)

JUEZ 2° CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: MARIA LUISA CARREÑO SALAMANCA C.C. N°32'798.394

DDO: SAMIR ELIECER GUZMÁN LÓPEZ C.C. N° 8'644.829

LUZ MIRIAM RAMIREZ MORELO C.C. N°25'784.697

RAD: 23. 001 40 03 002-2015 00386 00

ETELVINA HOYOS PATERNINA, mayor, abogada con domicilio profesional en esta ciudad, identificada tal como aparece al pie de mi firma, en mi calidad conocida dentro del proceso de la referencia, mediante el presente presento reliquidación del crédito a fecha 19 julio de 2022

CAPITAL:.....\$11.500.000.

Liquidacion anterior con capital e intereses a fecha 03/10/18 \$ 28.144.400

Nuevos intereses del 04/10/2018 al 19/07/2022 al 2.5% son : 44 meses y 16 dias

\$287.500 x 44 meses = \$ 12.650.000

\$ 9.583 X16 dias= \$153.392

Total intereses del 04/10/2018 al 19/07/2022 \$ 12.803.392.

Total reliquidación \$ 40.947.792

Títulos entregados \$ 3.472.693

Nueva reliquidación al 19/07/2022 \$ 37.475.099

Del Señor Juez,

Atentamente,



ETELVINA HOYOS PATERNINA

C.C. N° 34'940.795 de San Marcos (Sucre)

T.P. N° 94.085 del C.S.de la J.

etelhoyos@hotmail.com

NOVA JURÍDICA A.L.E.

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA

En su Despacho

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A NIT 860.050.750.

DEMANDADA: GUSTAVO ADOLFO ROMERO ALARCÓN C.C 6.868.155

RAD: 23-001-40-03-002-2017-00303-00

ASUNTO: SOLICITUD PARA VISUALIZAR EXPEDIENTE

CÉSAR ADIL DURANGO BUELVAS, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, portador de la TP. 112.024 del C.S. de la J., acudo ante su despacho en calidad de apoderado judicial de la parte demandante a fin de solicitar se otorgue acceso y/o autorización para visualizar el proceso de la referencia en la plataforma habilitada para ello TYBA, ya que al ingresar a la misma no se logra visualizar el mismo porque aparece privado para consultar las actuaciones correspondientes.

Atentamente,



CÉSAR ADIL DURANGO BUELVAS
C.C. 78.710.460 de Montería.
T.P. 112.024 del C. S. J.

NOVA JURÍDICA A.L.E.

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA

En su Despacho

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A NIT 860.050.750.

DEMANDADA: GUSTAVO ADOLFO ROMERO ALARCÓN C.C 6.868.155

RAD: 23-001-40-03-002-2017-00303-00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO

CÉSAR ADIL DURANGO BUELVAS, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, portador de la T.P. 112.024 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante en el referido proceso, por medio del presente escrito allego a usted liquidación adicional del crédito en los siguientes términos:

CAPITAL: \$33.490.256

Intereses corrientes aprobados mediante auto
Que libra mandamiento de pago del 29/09/18 \$21.356.384

Intereses moratorios causados desde el
30/09/2018 hasta el 11/02/2019 aprobados
Mediante auto 20/02/2019 \$14.031.366

Nuevos Intereses moratorios causados desde
El 12/02/2019 hasta 28/07/2022 \$29.132.256

TOTAL, LIQUIDACIÓN..... \$98.010.262

Atentamente,



CÉSAR ADIL DURANGO BUELVAS

C.C. 78.710.460 de Montería.

T.P. 112.024 del C. S. J.

Proceso ejecutivo hipotecario de Titularizadora Colombiana en contra de Nilfa Fuentes Peralta Rad. 23.001.40.03.002.2018-928-00

Carlos Alfredo Barrios Alvarez <cbarrios@cobranzasbeta.com.co>

Lun 1/08/2022 8:07 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cordoba - Monteria <j02cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos dias,

En calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso del asunto, me permito adjuntar liquidación del credito para su respectivo tramite.

Agradezco se sriva dar el curso correspondiente.

Cordialmente,

Carlos Alfredo Barrios Alvarez.

Abogado Interno.

Jurídico | Promociones y Cobranzas Beta S.A - Banco Davivienda S.A.

Esp. Derecho Administrativo - Maestrante en Derecho Administrativo.

[7471068 - 3937](tel:7471068-3937) |

Cbarrios@cobranzasbeta.com.co

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Deudor:	NILFA ISABEL FUENTES PERALTA								
Fecha Liquidación Credito:	28 de julio de 2022								
CONCEPTO	PERIODO	CAPITAL EN PESOS	EN MORA DESDE	TASA INT. MORA	DIAS MORA	INTERES DIARIO	TOTAL INTERESES MORA	INTERES CORRIENTE	LIQUIDACION CREDITO
Capital Insoluto	Capital Insoluto	\$ 92.789.320,73	6 de julio de 2018	19,13%	1483	\$ 48.631,77	\$ 72.120.919,00	\$ -	\$ 164.910.239,73
Cuota Mora	6 de julio de 2018	\$ 316.218,92	7 de julio de 2018	19,13%	1482	\$ 165,73	\$ 245.616,85	\$ 948.779,42	\$ 1.510.615,19
Cuota Mora	6 de agosto de 2018	\$ 319.397,04	7 de agosto de 2018	19,13%	1451	\$ 167,40	\$ 242.896,02	\$ 945.601,91	\$ 1.507.894,97
Cuota Mora	6 de septiembre de 2018	\$ 322.607,10	7 de septiembre de 2018	19,13%	1420	\$ 169,08	\$ 240.095,69	\$ 942.391,88	\$ 1.505.094,67
Cuota Mora	6 de octubre de 2018	\$ 325.849,42	7 de octubre de 2018	19,13%	1390	\$ 170,78	\$ 237.385,32	\$ 939.148,71	\$ 1.502.383,45
Cuotas Mora	6 de noviembre de 2018	\$ 329.124,34	7 de noviembre de 2018	19,13%	1359	\$ 172,50	\$ 234.423,73	\$ 935.874,69	\$ 1.499.422,76
Cuotas Mora	6 de diciembre de 2018	\$ 332.432,16	7 de diciembre de 2018	19,13%	1329	\$ 174,23	\$ 231.552,84	\$ 932.566,20	\$ 1.496.551,20
									\$ -
Subtotal							\$ 1.431.970,46	\$ 5.644.362,81	\$ 173.932.201,97
Son:	\$ 173.932.201,97								